

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Debaten en el Senado la reforma en Corrección

(EL CAPITOLIO – martes, 13 de mayo de 2014) –La Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ) y la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT) serán integradas a otras dependencias dentro del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), aunque continuarán ejerciendo las funciones que actualmente realizan, según el secretario del DCR, Lcdo. José R. Negrón Fernández.

Sus señalamientos se produjeron durante una vista pública de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, que preside el senador Ángel R. Rosa Rodríguez, en la que se consideró el Proyecto del Senado 1071, que pretende transformar la OSAJ y CEAT como Programas del DCR, sobre lo cual estuvieron de acuerdo el director ejecutivo de la Oficina de Servicios con Antelación del Juicio, Lcdo. Abid Quiñones Portalatín y el director ejecutivo de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, Lcdo. Michael X. Sepúlveda Lavergne.

Negrón Fernández explicó que la propia ley establece claramente que esos servicios no van a desaparecer, dice cómo se van a estructurar y a localizar dentro del DCR. Además, le impone una obligación al Secretario, de que tiene que garantizar que esos servicios se van a seguir dando en cada una de las 13 regiones judiciales. “Así que, en ese sentido, el propio proyecto de ley, que yo estoy respaldando en su totalidad, aclara, dispone y resuelve la preocupación y es un mandato”, dijo, a preguntas del portavoz del PNP, Larry Seilhamer Rodríguez.

En tanto, el senador Rosa Rodríguez planteó que se ha mencionado repetidamente de que en el caso de la OSAJ estaría mejor ubicada dentro del Departamento de Justicia (DJ).

Sobre el particular, Negrón Fernández señaló que ubicar esa Oficina en el DJ, podría traerle esa agencia unos conflictos de interés. “El Departamento que tiene el deber ministerial de acusar, de ir en contra de un ciudadano, para que, según la evidencia que tiene, pague una deuda con la sociedad por algún mal que hizo y, por otro lado, imponerle, el que ellos tengan que garantizar el que esa persona permanezca en libertad mientras espera el juicio. Serían responsabilidades incompatibles para misma persona, que es el Secretario de Justicia, quien sería la persona de implementar esos dos deberes ministeriales. Yo, dentro de las tres alternativas que hay, que es DJ, Rama Judicial y DCR, la que menos conflicto aflora es Corrección, porque el mismo planteamiento, por décadas, lo ha hecho la Rama Judicial. Cada vez que se habla del planteamiento de ubicar a OSAJ en la Rama Judicial, porque en otras jurisdicciones así está ubicada. La Rama Judicial de aquí, históricamente, es un conflicto de intereses. La Rama Judicial que, por la Constitución, tiene que resolver casos y controversias, no nos puede poner a monitorear, a través de OSAJ, a personas que están siendo juzgadas ante nuestros jueces”, expresó.

Rosa Rodríguez también planteó que en las vistas sobre la Oficina del Procurador del Paciente, la secretaria de Salud, Ana Ríus Armendáriz, señaló que el Procurador pasaría a tener rango de Director Ejecutivo, lo cual correspondería a un ajuste salarial. “¿Cuál sería la inclinación suya?”, preguntó.

El Secretario respondió que según el proyecto, ambos servicios se convertirían en programas del Departamento. “La CEAT, que es un programa de rehabilitación, estaría adscrito a la Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios y lo que tenemos son jefes de programas, que responden a esa Secretaría Auxiliar

que, a su vez, responde al Secretario. Su salario sería mucho más bajo que el de un jefe de agencia. En cuanto, a la OSAJ, tiene dos servicios. Uno de ellos son los informes que le presentan al juez que va a imponer fianza, y eso lo hacen a través de unos evaluadores. La segunda, monitorea el cumplimiento con las condiciones de la fianza. Esos dos servicios, el DCR los hace. Nosotros presentamos informes a los tribunales, informes pre sentencia, y también monitoreamos condiciones de libertad condicionada para aquellos confinados que están cumpliendo su sentencia en la libre comunidad. Por lo tanto, donde ubicaría la OSAJ. Yo pretendo mantenerlo como un programa íntegro como está ahora. Lo único, respondiendo, con toda probabilidad, al área de seguridad. Estaría bajo la dirección del Coronel, que dirige la Secretaría Auxiliar de Seguridad. Ambas, CEAT y OSAJ, seguirán prestando los servicios que actualmente prestan”, señaló.

En sus declaraciones escritas, el Secretario recordó que la Oficina con Antelación al Juicio, la ley le impone suministrar información a los tribunales al momento de fijar o modificar fianza; velar por la seguridad pública; investigar y evaluar a todo imputado de ciertos delitos y emitir recomendaciones a los tribunales; y, supervisar las condiciones que los tribunales impongan al conceder una libertad provisional a un ciudadano en espera de juicio.

Sobre la CEAT, informó que la ley dispone que su propósito primordial es ampliar las oportunidades de empleo y reeducación de la clientela del sistema correccional, menores transgresores o ex convictos.

“Entendemos que para el DCR es muy fácil adoptar las responsabilidades y deberes que hoy ejercen la OSAJ y la CEAT. Más aún, no se justifica mantener estas agencias y corporaciones públicas separadas e independientes una de la otra, cada una con su oficina de recursos humanos, finanzas, nóminas, abogados, y ayudantes. Al DCR absorber la OSAJ y la CEAT, el área de servicios de cada una se convertirá en un programa del DCR y los servicios se seguirán brindando. En cuanto al personal administrativo de OSAJ y CEAT, pasarán a las divisiones correspondientes del DCR, por ejemplo, el personal de recursos humanos de OSAJ pasará a la oficina de recursos humanos del DCR, el personal de finanzas y nóminas a la oficina administrativa del DCR, y así sucesivamente”, dijo.

Mientras tanto, Quiñones Portalatín expresó, entre otras cosas, que dada la importancia que tiene la agencia, entiende que es imprescindible que, sea o no aprobada la integración, se mantenga la responsabilidad ministerial que ha llevado a cabo desde el año 1995.

En cambio, Sepúlveda Lavergne pidió que la CEAT mantenga su eficiencia operacional, no se le trate como un programa más del DCR, debido a que ésta tiene la capacidad de realizar negocios, y así lo ha demostrado desde sus inicios en el año 1946.

###

